

Considerando los criterios de concesión establecidos en la convocatoria VENGO EN ORDENAR la aprobación de la siguiente Resolución Definitiva I, correspondiente a las Resoluciones Provisionales I y II, publicadas en los BOMEs números 5282, de 30 de octubre de 2015 y 5286, de 13 de noviembre de 2015, respectivamente, de concesión de una ayuda destinada a cubrir la adquisición de libros de texto y demás material escolar, así como los gastos de transporte escolar de Educación Secundaria para el curso 2015/2016, en cuantía de CUATROCIENTOS EUROS (400 €), con cargo a la partida 013240147000 (Ayudas al Estudio Secundaria), con RC número 12015000069470, a los alumnos que se relacionan en el Anexo”.

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Melilla, 2 de diciembre de 2015.
El Secretario Técnico,
Andrés Vicente Navarrete

ANEXO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA I

CONCEDIDAS

Solicitante	Beneficiario	Importe
AAKID*EL JANTAFI,NAJIM	AAKID*AMGHAR, LOUBNA	400,00 €
AARAB*TALLAL, JAMILA	HAMED*AARAB, NABIL	400,00 €
AARABE, IKRAM	MIMUN*AARABE, SOLAIMAN	400,00 €
AARABE, IKRAM	MIMUN*AARABE, MOHAMED	400,00 €
AATIF*LAMAALLEM, HAYAT	SANTIAGO*AATIF, MIRIAM	400,00 €
AATIF*LAMAALLEM, HAYAT	SANTIAGO*AATIF, YUNaida	400,00 €
ABDELKADER*MOHAMED, HAMID	ABDELKADER*MOHAND, KAUZAR	400,00 €
ABDELKADER*MOHTAR, FATIMA	AMAR*ABDELKADER, BILAL	400,00 €
ABDELKADER*MOHTAR, FATIMA	AMAR*ABDELKADER, ALI	400,00 €
ABDESELAM*AANAN, MARZOK	ABDESELAM*EL HAMDAOUI, KAUZAR	400,00 €
ABDESELAM*DRIS, BACHIR	DRIS*MOHAMED, KAUZAR	400,00 €
ABDESELAM*MOHAMED, SAMIRA	AHMED*ABDESELAM, KAUZAR	400,00 €
ABDESELAM*MOHAMED, SAMIRA	AHMED*ABDESELAM, MARIEM	400,00 €
ACHOR*HAMED, FATIMA	AZOUAGHE*ACHOR, DUNIA	400,00 €
ADARHAD*LOUKILI, HAYAT	EL OUARIACHI*ADARHAD, TUFIK	400,00 €
ADONGO MFOMO, JOSEPH P.	ADONGO MFOMO*BENMOUSSA, CHRISTOFER T.	400,00 €